

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 764

CONCON,

13 APR 2016

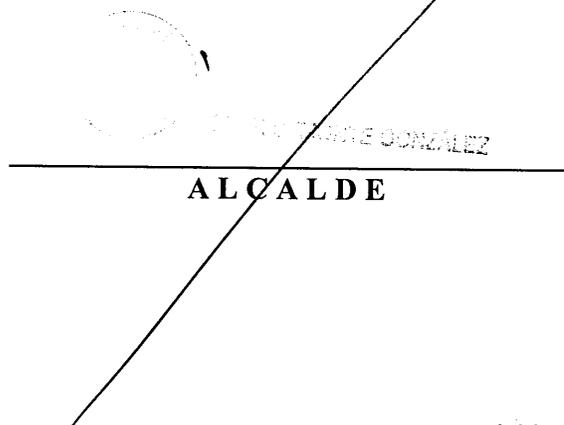
- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
- * Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
- * Certificado de Disponibilidad N° 258 de fecha 30 de marzo del año 2016.-
- * ORD. N° 112/2016 de fecha 29 de marzo del año 2016, con autorizacion Alcaldicia

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a realizar en la CAMPAÑA DE VACUNACION desde el 14 de marzo al 14 de mayo del año 2016, a las funcionarios del CESFAM que detallo a continuacion

COD.	FUNCIONARIO	HRS.	SAB. DOM. Y
		DIURNAS SEMANALES	NOCTURNA SEMANALES
314	KRIZIA CONTRERAS VILLALOBOS	25	5
288	DANIELA SILVA CABELLO	25	5
38	SARA BADILLA ROZAS	25	5
249	MAFALDA SEGOVIA RIVERA	25	5
48	LORENA HERRERA AZOCAR	25	5
TOTAL DE HORAS		75	15


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
 * DEPTO. DE SALUD
 * SECRETARIA MUNICIPAL
 * ARCHIVO

OSG/MEG/RMR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado